



Lujan
Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (B. A.)

DISPOSICION SAA N° 009 89

LUJAN, 11 ABR 1989

VISTO: La Disposición SAA N° 037/88, referida a las correlatividades de dos asignaturas de la Carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO: Que es necesario modificar la referida Disposición conforme a las reglamentaciones vigentes.

Que para poder instrumentar el desarrollo de la curricula del Plan / de Estudios aprobado por Resolución C.S. N° 098/87 debe modificarse/ las exigencias de correlatividad para las asignaturas QUIMICA III / (1105) y MANEJO DEL SISTEMA (4073);

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica da su conformidad a dicha modificación ;
Que debe realizarse un estudio global de las correlatividades de este Plan de Estudios;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

D I S P O N E

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto la Disposición S.A.A N° 037/88.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR con carácter de excepción y por el segundo cuatrimestre de 1988 la inscripción, cursado, promoción y/o aprobación de exámenes finales sin las exigencias de correlatividades establecidas por la Resolución C.S.N° 098/87 para las asignaturas QUIMICA III(1105) y MANEJO DEL SISTEMA (4073) que fueron desarrolladas con la siguiente modalidad.

[Handwritten signature]

///



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

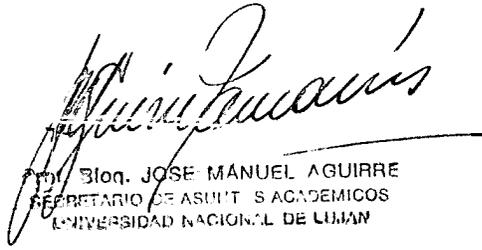
C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

///

<u>ASIGNATURA</u>	<u>CORRELATIVA</u>
1105 QUIMICA III	1104 QUIMICA II
	1031 FISICA
4073 MANEJO DEL SISTEMA	4003 MAQUINARIA AGRICOLA
	4006 CONSERVACION DEL SISTEMA

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica efectúe un análisis del régimen de correlatividades y emita dictamen en un plazo no mayor de treinta días a partir de la recepción de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Regístrese,, comuníquese a la Dirección General Técnica, a la / Coordinación de la Carrera de Ingeniería Agronómica, dese Ufusión; cumplido archívese.


Prof. Blon. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

